

Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

LICENCIA DE PARCELACIÓN

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Nº Expediente

Nº Registro

Modelo

Fecha:

Modelo I.6

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social:		CIF / NIF/NIEx:	
Dirección:			
Código Postal:	Municipio:	Provincia:	Teléfono:
Correo Electr.:		Móvil:	Fax:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede). La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración o comparecencia del interesado.

Nombre y Apellidos:		NIF/NIEx:	
Dirección:			
Código Postal:	Municipio:	Provincia:	Teléfono:
Correo Electr.:		Móvil:	Fax:

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.

Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
----------------------	----------------------------------

4. TIPO DE PROCEDIMIENTO (SEÑALAR CON UNA X EL CORRESPONDA)

<input type="checkbox"/>	Parcelación Urbanística: Si la segregación tiene por finalidad permitir o facilitar la realización de actos de edificación o uso del suelo o del subsuelo sometidos a licencia urbanística
<input type="checkbox"/>	Parcelación Rústica: Si la segregación tiene una finalidad exclusivamente vinculada a la explotación de la tierra.

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA FINCA MATRIZ, CON INDICACIÓN DE SU SUPERFICIE Y SU REFERENCIA CATASTRAL.

Referencia catastral:

6. NÚMERO Y SUPERFICIE DE LAS PARCELAS RESULTANTES

--

7. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A ALA SOLICITUD (marcar las casillas de la documentación que se aporta)

Un plano de situación, en el que se exprese el emplazamiento de los terrenos que se pretenden fraccionar en relación con el término municipal de Mas de las Matas.

Un plano a escala de la finca matriz y de las fincas resultantes de la parcelación, redactado por un técnico competente, en el que se deje constancia del cumplimiento de las condiciones urbanísticas (superficie de parcelas y longitud de fachadas) y del consumo de la edificabilidad.

Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

En el caso de que se trate de una parcelación rústica deberán expresarse el carácter de secano o regadío de la parcela a segregarse, mediante documento catastral o de la administración agraria en la que se acrediten estas circunstancias.

Cuando la parcelación pretendida lo sea en suelo no urbanizable y se destine a cualquier tipo de edificación o construcción permanente, a fines industriales o a otros de carácter no agrario, se estará a lo previsto en artículo 25.b) de la Ley 19/1995, de Modernización de Explotaciones Agrarias.

Nota: La ausencia de alguno de los documentos, necesarios para la resolución de la solicitud de licencia formulada, determinará que se requiera al interesado para que los subsane, no iniciándose la instrucción del expediente hasta que los mismos hayan sido aportados, debidamente.

8. ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN: Unidad Administrativa Responsable, Plazos de Resolución y efectos del Silencio Administrativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se pone en su conocimiento que el procedimiento que Vd. ha iniciado ante esta Administración, deberá resolverse de la siguiente manera:

- **UNIDAD RESPONSABLE:** Secretaria municipal
- **PLAZO MAXIMO DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD:** Licencia parcelación: 3 meses.

No obstante lo anterior, que se podrá suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento notificar la resolución, en los supuestos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- **EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:** Transcurrido el plazo máximo para resolver, el interesado podrá entender desestimada su petición por silencio administrativo. (239 del Decreto Legislativo 1/2014 -Texto refundido LUA-).

9. SOLICITA

Por todo lo expuesto SOLICITA que, previos los trámites que procedan, le sea expedida la pertinente licencia de parcelación y la autorización especial -si fuera necesaria- o, en su caso, la declaración de su innecesariedad, de conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo 1/2014 (Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón), y con arreglo a la documentación aportada.

En _____, a _____

Firma del solicitante,

Fdo.: _____

10. OBSERVACIONES

11. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS